MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

LEY Nº 4417/11
"QUE CREA EL MUNICIPIO ZANJA PYTA DEL XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY Y UNA MUNICIPALIDAD CON ASIENTO EN EL PUEBLO DE ZANJA PYTA"

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Zanja Pytã, en el local de la Junta Municipal sito sobre las calles Primitivo López esquina Prof. Julio Ramón Ibarra, a los nueve días del mes de setiembre del año dos mil trece, siendo las 10:30 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Ofertas del llamado a Contratación Directa para la **"CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR EN LA ESCUELA BÁSICA N° 1334 "ISAAC ORTIZ" DE COLONIA FORTUNA GUASÚ, DISTRITO DE ZANJA PYTA".** - ID 262835

Participan en este acto, en representación de la Municipalidad de Zanja Pytá, las siguientes personas: Sr. Marcelino Rolón Recalte, Intendente Municipal; Denis Ricardo Echague, Secretario General; en representación de la Junta Municipal, Lic. María Mirta Machuca de Sotelo, Presidenta, Fulgencio Mendoza Valdovino, Concejal Municipal y Julio Ramón Ortega, Secretario de la Junta Municipal.

Por mesa de entrada de la Secretaria General, se recibieron las siguientes ofertas:

N°	OFERENTE	MONTO DE OFERTA
1	LUIS A. GONZALEZ SANCHEZ	109.614.360
2	FDA INGENIERÍA	109.722.572

Seguidamente se procede a la apertura de sobres, según el siguiente detalle:

Luego, se procede a la verificación de las documentaciones requeridas en el formulario Anexo I

OFERENTE N° 1: LUIS A. GONZALEZ SANCHEZ.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	SI	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	SI	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SI	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	SI	

Secretario General
Municipalidad Zanja Pytã

Julio Ramón
Secretario Junta
Zanja Pytã

Lic. María Mirta Machuca de Sotelo
Presidenta
Junta Municipal - Zanja Pytã

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	SI	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	SI	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	SI	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	SI	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	SI	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	SI	

OFERENTE N° 2: FDA INGENIERÍA.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
e) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	SI	
f) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	SI	
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SI	
h) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
h) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	SI	
i) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	SI	
j) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	SI	
k) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	SI	
l) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia	SI	

Secretario General
Municipalidad Zanja Pytã

Julio Ramóm Ort
Secretario Junta M
Zanja Pyt

Intendente Municipal
Zanja Pytã

Lic. María Mirta Machuca de Sotelo
Presidenta
Junta Municipal - Zanja Pytã

	autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
m)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI	
n)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	SI	

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 11:00 hs., se dio por terminado el acto, previa lectura y ratificación del contenido de este Acta, firmando en prueba de conformidad, los mencionados en párrafo segundo del presente Acta.

ABOG. DENIS RICARDO ECHAGUE MERELES
SECRETARIO GENERAL
Abg. Denis R. Echague M.
Secretario General
Municipalidad Zanja Pytã

MARELINO ROLON RECALDE
INTENDENTE MUNICIPAL
Marelino Rolon Recalde
Intendente Municipal
Zanja Pytã

JULIO RAMON ORTEGA
SECRETARIO JM
Julio Ramom Ortega
Secretario Junta Municipal
Zanja Pyta

LIC. MARIA MIRTA MACHUCA DE SOTELO
PRESIDENTA
Lic. Maria Mirta Machuca de Sotelo
Presidenta
Junta Municipal - Zanja Pytã

FULGENCIO MENDOZA VALDOVINO
CONCEJAL MUNICIPAL

ING. LUIS A. GONZALEZ SANCHEZ
OFERENTE 1

ING. FERNANDO DUARTE
OFERENTE 2

Observaciones: a pedido de parte y con posterioridad al cierre del acta de apertura, se deja expresa constancia que el Oferente Nº 2 presentó solamente la fotocopia simple de la última declaración de I.V.A .